

Soberana Orden de San Juan de Jerusalén

Índice

Introducción

Historia

[Continuidad histórica hasta el año 1917](#)

[Continuidad histórica en los Estados Unidos de América](#)

[Posición jurídica de la Orden en Europa](#)

[La Orden en el siglo XXI](#)

Otros

Notas

Bibliografía

Introducción

Según la leyenda, el origen del Orden de los Caballeros Hospitalarios de San Juan de Jerusalén se remonta a la época de los Macabeos y Zacarías (el padre de Juan Bautista), quien habría sido uno de los maestros.

Las noticias históricas nos llevan en vez, a Jerusalén, en los años 1020-1025 de nuestra era, posiblemente en 1023, cuando un grupo de mercaderes y navegadores de la República Marina de Amalfi, que comerciaban con el oriente, pidieron y obtuvieron de los califas fatimíes, algunos terrenos y construyeron un pequeño barrio con iglesia (dedicada a Santa María Latina, cuyo culto era profesado por los Benedictinos) y un hospicio dedicado a San Juan Bautista (sobre las ruinas del Monasterio con la Iglesia dedicada a San Juan el Limosnero) para acoger los peregrinos a Tierra Santa.

Alrededor del año **1070**, los hermanos, convertidos en monjes guerreros, defendían a los peregrinos que visitaban los lugares sagrados, acosados por los asaltantes.

Se volvieron una hermandad hospitalaria, gobernada por el Hermano Gerardo Sasso

Los hermanos usaban el traje y el manto negro sobre la cual apoyaron la cruz blanca de ocho puntas sobre el frente izquierdo.

Ellos tenían una vida de monástica siguiendo las reglas de San Agustín sobre la cual se basa aun hoy el Estatuto.

Después de la primera Cruzada y la liberación de Jerusalén por parte de los Cristianos, fueron reconocidos independientemente por papa Pascual II el 15 de agosto 1113 con la Documento papal "*Pie Postulatio*

Soberana Orden de San Juan de Jerusalén

World Confederation

Caballeros de Chipre, Rhodes, Malta, San Peterburgo



Bandera de la S.O.S.J.J. en la sede del Gran Maestro



- MILITAR - (Bandera de la S.O.S.J.J.) -
HOSPITALARIA -

Soberana Orden de San Juan de Jerusalén

Lema *"Pro Fidei et Pro Obsequium Hominum"*

Estatus Activo

Gran Maestro S.A.S. Cesare S.F.G.
Fussone

Fundador Frà Gerardo Sasso

Fundación Jerusalén, 15.2.1113

Sede de la Orden *New York, Malta, e, Roma (Pubb. Rel.)*

Reglamento *Personalidad Jurídica de Derecho Internacional*

Posición Internacional Admisión UUN (junio 2016)

Acrónimo S.O.S.J.J.

Honor

Grado equiparado: *Caballero, Noble dama*

Voluntatis” y adquirieron el nombre de "Soberana Orden de San Juan de Jerusalén", con autorización para recibir donaciones y construir hospicios.

Junto al carácter religioso, la Orden tuvo la necesidad de volverse también militar para poder rechazar a los musulmanes.

En 1121 el gran maestro Jerosolimitano Raymond de Puy, había creado la clase de los “Cristianos Caballeros” en defensa de la Tierra Santa, los hermanos milites donde solo podían ser inscritos nobles.

En el mismo período, otros caballeros de fe cristiana se hicieron monjes, llevando la Orden a lugares por defender; por consiguiente la Orden de los Templarios quedaron con la función de proteger el Templo, el Santo Sepulcro, y de los lugares conexos.

Después fue fundado la Orden de los Caballeros Teutónicos.

La historia de la Soberana Orden de San Juan de Jerusaén es la que en comunmente podemos leer en todos los libros de historia y en las enciclopedias hasta el año 1798. Apartir de esa fecha, con la expulsión de la isla de Malta por Napoleón, determinaron los diferentes destinos de los confratellos.

La historia sin embargo no enseña que la Orden continuó la propia existencia en Rusia luego de 1798, donde con más de 400 caballeros y dignatarios conformaron el consejo Magistral, exiliados desde Malta y puestos bajo la protección del zar Pablo I, después de la destitución-abdicación de Ferdinand von Hompesch zu Bolheim. Regularmente eligieron de hecho el zar como Gran Maestro de la Orden, con los miembros del Gran Priorato de Rusia y de los delegados de los principales prioratos de Europa; con la tacita bendición del papa Pio VI.

Historia

Continuidad histórica hasta el año 1917

Después de la muerte de Pablo I, último Gran Maestro reconocido por las grandes potencias y por sus prioratos, la **Soberana Orden de San Juan de Jerusalén**, se estableció en San Petersburgo, continuando su historia con la protección del zar Alejandro I de Rusia.

El mismo zar en 1801, unido al Gran Canciller de la Orden “Magnus Cancellarius Comes de Phalen”, declaraba:

“Queriendo donar a la Orden Soberana de san Juan de Jerusalén; como testimonio de nuestro afecto y de la nuestra particular bondad, nosotros declaramos que la tomamos bajo nuestra protección imperial y que le daremos todas nuestros cuidados, honores, privilegios y propiedades. En este proyecto nosotros ordenamos a nuestro Feld-Marèchal Gènèral sensale conde Nicolás de Soltykoff, de continuar ejerciendo las funciones y autoridad como Teniente del Gran Maestro de

dicha Soberana Orden, de convocar reuniones del Sagrado Consejo para hacer saber que nuestra intención es que esta residencia imperial sea aún considerada como el lugar principal de la Soberana Orden de San Juan de Jerusalén, hasta que las circunstancias la permitan de donarle un Gran Maestro, según sus Estatutos y sus formas antiguas.”

Más tarde a esta declaración son presentes los siguientes numerosos testigos relativos a la “Soberana Orden de san Juan de Jerusalén” por el periodo de los “Caballeros de Malta” en San Petesburgo:

1) en 1806, el Rey Gustavo IV Adolfo de Suecia, ofreció a la Soberana Orden, la isla de Gottland.

2) En las obras autoritarias de Jhon Debrett tituladas “Debrett Peerage”, por los años 1807, 1817, 1819, y 1825, se encuentra la lista de las personas que han recibido el titulo de caballeros y se reconoce a la soberana Orden de san Juan de Jerusalén, bajo la protección del zar de Rusia, como la única heredera de los caballeros de la Orden de Malta que habían dejado la isla en manos de Napoleón en 1798.

3) A.M. Perrot escribe en su libro “colecciones històricas de los Ordens civiles y militares”:

“Hoy en dia, la Orden está bajo la protección del Imperio Ruso, y se encuentra gobernado por un teniente asistido por un consejo de Estado.(1)”



Blasón Heráldico S.O.S.J.J.



Cinta de la Orden

4) En 1822, Austria ofreció a la Orden, teniendo su sede siempre en Rusia, la isla en el Quarnero o la isla de Elba, a cambio de recibir el título de Gran Maestro por el emperador de Habsburgos.

5) En 1823, el gobierno Greco ofreció a la Orden la isla de Rodas, con la condición de que los caballeros se unan a ellos contra los turcos.

6) En 1831 el famoso escritor inglés William Sutherland dedica su libro "The Achievements of the Knights of Malta" en tal modo:

"A su Maestad Imperial Nicolas I (1825-1855), emperador y Autócrata de todas las Rusias, sobre la cual los predecesores inmediatos de los Caballeros de Malta encontraran refugio, cuando todos los monarcas de la cristiandad le negaran el asilo, y es el que sin embargo les concedió su protección y permitió a la bandera de este anciana e ilustre Orden de existir aun, le dedico humildemente esta obra como autor. (2)"

7) En 1834, C. de Magy, en su libro: "Colección histórica de la Orden de los Caballeros" demuestra claramente que la Soberana Orden de San Juan de Jerusalén (en la traducción inglesa: "**Sovereign Order of saint John of Jerusalén**", con acrónimo S.O.S.J.J.) es operativo y tiene su sede en San Petersburgo.

8) En 1848, la librería nacional de Bélgica, Loumyer, afirma la misma declaración de la que luego será presente en el "Burke's Peerage".

9) En 1858, el "Burke's Peerage" declara en la propia publicación autoritaria "The Book of Knighthood and Decorations of Honour", publicada en Inglaterra:

"Referencia al Orden de san Juan - Rusia: Los dos gran prioratos Rusos, mantienen aun la antigua constitución de la Orden, bajo la protección del emperador que es el jefe. El Gran priorato de Polonia, establecido en 1776, había sido por mucho tiempo relacionado a los ingleses y a la Baviera, las cuales eran conformadas por 20 comendas. Hoy está unido al priorato de Rusia que a su vez está dividido en 2 grandes prioratos que están constituidos por caballeros rusos, católicos y ortodoxos. Estos últimos cuentan con 98 comendas, mientras que antes tenían 393 y 32 caballeros Gran cruz. (3)."

10) En 1897, según el "Diccionario enciclopédico de las Orden de los Caballeros" y "Malta en el Pasado y Hoy" de M.L. De la Biere, en los cuales se hace referencia a la Soberana Orden de San Juan de Jerusalén que existe y funciona en Rusia (San Petesburgo).

11) En 1915, Robert R. McCormick, en su libro titulado "Whit the Russian Army" (The Macmillian Company, New York) en el capítulo X, con el "Cuerpo de la Guardia" escribe lo siguiente:

"Los soldados de la guardia imperial son los elegidos de todo el Imperio Ruso. La mayor parte ha asistido a la escuela del "Cuerpo de los Paggi" que son los estudiantes de los caballeros de Malta. La admisión a esta escuela de elite es reservada: 1) a los hijos de los caballeros de Malta. 2) a los hijos de los generales y de los tenientes generales, 3) a los hijos de las familias cuyos títulos de nobleza son de más de 100 años (4)."

12) Maurice Paleólogo, embajador de Francia en San Petesburgo, durante los últimos años del reino del zar, cita en sus 3 volúmenes titulados "La Rusia de los zares durante la Gran guerra" (publicados en París en 1921-1922) de las funciones que son realizadas en la iglesia del priorato de Malta de los Cuerpos de los Paggi de la corte imperial donde asistieron todos los embajadores y ministros de los Estados cristianos europeos el jueves Santo, 1 de abril y viernes 2 de abril 1915 así como el jueves Santo, 2 de abril 1916".

13) En marzo 1917, la revolución explota en Rusia y el Duma efectivamente toma el poder el 11 de marzo 1917. El 15 de marzo 1917 el zar Nicolás II de Rusia abdica.

14) Maurice Paleólogo escribe:

<... domingo de Pascua, el 15 de abril 1917: "Fuimos a la iglesia ortodoxa; la Familia Imperial era arrestada en su casa y no tuvo ninguna función en el Priorato de Malta.(5)">

La **Soberana Orden de san Juan de Jerusalén**, continuó su vida como heredera del "Sagrado Consejo (Magistral)" existente en Malta en 1798 y desde esta isla, una gran parte de sus miembros con más de 400 Caballeros y Dignatarios, siguió la historia en exilio en San Petersburgo, a pesar del **Tratado de Amiens** (25 de marzo 1802) que



Gustavo IV Adolfo de Suecia y Federica di Baden

determinaba la restitución de la isla de Malta a los Caballeros.

Otras distintas, aunque nobles, necesidades quieren formar parte de la causa de la reconstitución y que pretenden la abolición, por parte del zar, Alejandro I de Rusia; pero, como hemos ampliamente demostrado, todo esto no es absolutamente correcto.

Finalmente, de un artículo más bien reciente, se explicaría la “presunta” abolición del Soberano Orden”, por parte de Alejandro Iº, con lo aquí reportado: “París, Francia, 1955, el Barón de Taube, en su libro titulado “El emperador Pablo Iº de Rusia, Gran Maestro del Orden de Malta y de su gran Priorato Ruso de la Orden de San Juan de Jerusalén”, escribe el siguiente hecho histórico:

“Igualmente falsa es la mentira difundida sobre esto, en Rusia, que cuenta la pretensión de abolición del gran priorato de Rusia por parte de Alejandro Iº en 1817. Esto se explica fácilmente por el hecho que, precisamente en esta época, el emperador prohibió la recepción de las insignias de Italia de la Orden y su transporte en Rusia sin una autorización del Zar, ya que las Insignias estaban ya presentes en San Petersburgo y las insignias del Traidor y abolido Von Hompesch no valían nada. Esta medida además fue tomada no tanto por el Zar Alejandro Iº sino más bien por el Gabinete de Ministros y su pedido de los jefes Militares de tres jóvenes militares oficiales Lazaroff, que habían recibido directamente desde Italia, de las Cruces de Malta y eran sospechados de haberlas recibidas gracias a las importantes cantidades de dinero depositadas en la caja del gran magistero. (6).”

Continuidad histórica en los Estados Unidos de América

Hacia el final de 1800, y los inicios de 1900, muchos nobles Rusos comenzaron a viajar hacia América. Invitados en los salones de las grandes ciudades por la alta sociedad, estos se integraron con personas notables y otros nobles de todo el mundo. Contribuyendo además a reorganizar y dar valor a aquel Gran Priorato de la Soberano Orden de San Juan de Jerusalén de América, constituida en 1794, quedándose con pocos miembros. En 1917, entonces después de la abdicación del zar Nicolas II de Rusia, en ese momento de mayor peligro, la mayor parte de la nobleza inició su exilio hacia América, continuando a integrarse con la sociedad y los compatriotas que los habían precedido.

El destino de la Orden en los Estados Unidos de América tuvo suertes alternadas: en Pensilvania, en el Michigán, en Washington, en Texas, en Miami(7) y otros lugares donde en práctica había sido fusionado lo que quedaba del gran priorato de Rusia con el gran priorato de las amèricas del Soberano Orden. Por casi 40 años en los USA a la guía de los caballeros estaban distintos personajes: nobles, militares, políticos y otro, y había sido constituida la Unión de los prioratos autónomos del Soberano Orden de san Juan de Jerusalèn. Viene certificado sin embargo por distintos documentos de los Estados Unidos de América y por sentencias internacionales, (antes de todas la del Tribunal Civil de san Pietroburgo(8), pero no ùlyima la de la magistratura Italiana) (9) que S.A.R., el Príncipe Nicolàs, de Ligny-Luxembourg de Lascaris Ventimiglia, de la antigua Dinastia Ardenes-Lorena, Comandante Hereditario de la Comenda de Svernik-Starollessve y de la Beon-Toulouse, descendiente heredero con derecho y ya Protector del Orden, fuè después ascendido al título de S.A.E., Gran Maestro, del Gran Concejo, en el sinodo caballeroso de la unión de los Prioratos Autònomos del Sovereign Order of saint John of Jerusalém, con fecha 6 de febrero 1954. Luego, el 22 de febrero 1966, el Príncipe Nicolàs, por motivos de salud debidos también a la edad, decretò con el consejo magistral la ayuda de un Gobernados-Teniente, nombrndo entonces S.E. El Conde Miguel Pablo Pedro De Valitch para este cargo. Estos, aceptando el encargo, jurò fidelidad al Gran Maestro y Protector, S.A.R. Y S.A.E., Príncipe Nicolàs, de Ligny-Luxembourg de lascaris Ventimiglia, de Ardenes-Lorena. En 1968, S.E. El Conde De Valitch, tomò los votos sacerdotales con el nombre de Lorenzo, completando así el sueño de su vida y el camino espiritual iniciado en el periodo de la adolescencia, en un Seminario francés.

El 18 de agosto 1977, S.E. Conde De Valitch, suscribiò la trasferencia y la institución de la sede magistral de la ferderación de los Prioratos autònomos (mientras tanto así modificado) del Soberano Orden de san Juan de Jerusalèn, en la ciudad de New York,(Acto del primer distrito juridico, de la Corte Suprema del Estado de New York, aprobado por el on. Alfred M. Ascione, juez, presidente de la Corte).

Desde el 1982 al 1985 tiene un gran intercambio de correspondencia con S.A. Hans Gottlieb von Bellingshausen, ya gran maestro del soberano Orden de caballeros de las Tierras Australes (conocidos también como “caballeros de los hielos” desde el 1809) con la finalidad de obtener la protección, por el Orden, de S.A.I el zar en exilio, Gran duque



Nicolas II en los días posteriores a la abdicación, en marzo 1917



Alejandro I de Rusia en un cuadro del 1825.

Vladimir Kirillovic Romanov de Rusia.

Siempre en aquellos años ('84-'87), gracias a sus bien colocadas amistades política, le habría sido ofrecido, por el (Federation of Autonomous Priories) Sovereign Order of Saint John of Jerusalem, el estatus de miembro observador en la ONU, propuesta que no considero de aceptar ya que pensaba de tener derecho a las condiciones jurídicas de "miembro efectivo" después del Tratado de Amiens (1802).

Desde su muerte, al no haber reconocido los dignatarios y los caballeros de los Estados Unidos europeos y rusos una nueva guía que se había autoproclamado en la ciudad de Albany (New York), la actividad del Orden, por más de 12 años y por alrededor de 14000 miembros, ha sido guiada por el Teniente y por los asistentes espirituales.

Posición jurídica de la Orden en Europa

Por consiguiente la sentencia del 17 de diciembre. 1899, el Tribunal Civil de San Pietroburgo había reconocido el Derecho Hereditario de la Comenda de Svernik-Starolev del Soberano Orden de San Juan de Jerusalén, dicho Malta, en las personas de los descendientes de la casa Ligny-luxembourg.

Luego, en 1911 en París, fue reafirmada y confirmada tal sentencia con actos depositados en los archivos del Estado. El reconocimiento en Italia (después del R.D. De su Maestad, S.A.R. Vittorio Emanuele III de Savoia, Rey de Italia, del 27 de enero 1943 y al "Estatuto Albertino"), como "personalidad jurídica de derecho internacional", había sido dado por el Orden además con norma del art. 11 n. 2 del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, entre la República Italiana y los Estados Unidos de América, estipulado el 2 de febrero 1948, después ratificado en Italia con la ley n. 385 del 18/6/1949.

Con la citada sentencia N. 81/1955, del Poder Judicial Italiano, ha sido definitivamente establecida la posición del Orden, su continuidad histórica desde el 1113, y de los propios derechos a nivel internacional.

En The Federation of the Autonomous Priories of the Sovereign Order of Saint John of Jerusalem, Knights of Malta, apoyada por S.E. Mons. Lorenzo Michel Pierre conde de Valich, han confluído e incorporados varios prioratos independientes de caballeros y damas; y en particular está documentado que, desde el 22 de diciembre 1988 al 7 de abril 1992, han sido suscritas, concedidas y conferidas (con decretos y documentos del Gobernador en New York, Austria, Italia, Francia y Malta), grados y dignidad caballerosas de dicha federación a varios notables, políticos, economistas, literarios, científicos, de Europa y de Rusia. La actividad, por más de 15 años, en Europa y en los Estados de la ex Unión Soviética, ha sido guiada por tenientes generales y por los asistentes espirituales.

Además fue confirmada también por el Tribunal Civil de Palermo (Italia), con sentencia del 30/05/1994, la "Personalidad Jurídica de Derecho Internacional", del Soberano Orden de San Juan de Jerusalén, en la continuidad histórica aquí reportada.

La Orden en el siglo XXI

Después de la hospitalización en un instituto de cura de Albany de S.A.E. De Valitch, los casi 7000 caballeros y dignatarios europeos y rusos, con derecho, no reconocieron las pretensiones de sucesión avanzadas por "Don Lorenzo O.S.B.", el cual, en fecha 22 de enero 1994, en la ciudad de Naxxar (Malta), ante la presencia de unos 50 religiosos y caballeros venidos con el de los USA, se había autodenominado "Gobernador y Gran Maestro del Orden".

Los motivos determinantes del conflicto eran los siguientes:

1. La suscripción de confirmación de las cartas licencias en 1966 por parte del conde De Valitch con el gran maestro S.A.R.I.E., Príncipe Nicola de Ligny-Luxembourg de Lascaris Ventimiglia de la antigua Dinastía Ardenne-Lorena, fue terminado en el contexto del "sinodo" de los caballeros del Oriente, en presencia del Consejo Magistral al completo, que confirmó cada decisión (entonces, según las antiguas normas, con el sinodo regularmente constituido y convocado);
2. S.E. El conde De Valitch, en esa época no era aún un religioso y tenía todo el derecho de nominación según las antiguas normas;
3. No había sido organizado ningún sinodo de caballeros en 1994, ni había sido enviada ninguna convocatoria a los caballeros europeos y rusos, (muchos más numerosos de los americanos), ni habían sido invitados a participar los otros hermanos.

Por lo tanto, por la "falta de reconocimiento" de las pretensiones de "Don Lorenzo O.S.B", los caballeros mantenían su estatus, las propias insignias, la misma estructura y el mismo organigrama como jefe los tenientes.

Despuès de algunos años, fallecido en 2005 también “Don Lorenzo O.S.B”, el Teniente General en cargo, gravemente enfermo, no pudo más llevar adelante el pesado trabajo del Orden, por lo cual fuè organizada una reuniòn de los dignatarios, (Balì de Embajada, Priores, etc), otorgados directamente por el Gran Maestro Gobernador, (10), el Arzobispo Patriarca Lorenzo Michel Pierre Conte de Valitch en los años 1985-1991, que se realizaron en Roma el 28 de enero 2009.

En aquella ocasiòn fuè delegado el Gran Canciller-Teniente, también Gran Balì de Embajada de la FEDAP-SOSJJ, para organizar el sinodo ecuestre que habrìa elegido el gran maestro.

Al sinodo de la Paz, realizado en la isla de Malta desde el 30/05 al 02/06/2009, presentes el Consejo Magistral y los delegados de los prioratos, balivati y comanderìas del Sovereign Order Of Saint John of Jerusalèm, junto a los nobles, diplomáticos, políticos, caballeros de otros òrdenes, los delegados del gran consejo de Damasco y muchos otros invitados, la Federaciòn Autònoma de los Prioratos Autònomos, Exarcado de Europa y de Rusia, confirmò la guià del orden S.A.S Cesare S.F.G. Fussone, ascendido al grado de Gran Maestro.

El 23 de octubre 2009, S.A.E. El Gran Maestro aprobò en el Estado de New York, lo deliberado al “Sinodo de la Paz” de Malta, con la consiguiente aprobaciòn y reconocimiento jurìdico (con la firma del departamento del Estado de New York, ciudad de Albany, en la persona de Daniel E. Shapiro, primer secretario de Estado): “Exarchate of Europe and Rusia, FEDAP-SOSJ (Knights of Malta), con la incorporaciòn de otros Ordens de San Juan.

Trabajos del Sinodo de incorporaciòn del 6-8 de octubre 2012, en Rodi

Con fecha 8 de agosto 2012 el gran maestro comunicò al secretario General de las Naciones Unidas (en su cualidad), la voluntad de “revisitar” el Tratado de Amiens (1802) informando de esto a los otros Ordens de san Juan, prioratos, balivatos, y a terceros con letras y publicaciones, también por internet, invitando a todos los interesados por los trabajos.

Al siguiente “Sinodo de Incorporaciòn” (Rhodos 6-7 octubre 2012), los participantes, confirmando cada actividad realizada en los años anteriores, determinò el regrèso del orden a su real denominaciòn, es decir “Soberano Orden de San Juan de Jerusalèn” (en idioma inglès: “Sovereign Order of saint John of Jerusalèm”, incluyendo la frase: “World Confederation” para ademàs adherir en la ocasiòn de otros 8 Ordens de San Juan y completando el nombre con los lugares de la historia de los caballeros: Chipre, Rodi, Malta, y San Petersburgo.(11)

Para la ocasiòn de 90º aniversario de la Soberanìa y de la independèncià del Orden (1113-2013), S.A.S. Ha recibido la donaciòn de la ex isla de en: Burke Island, inmediatamente llamada Isla de New Malta y ascendida, políticamente, en Principado, en honor de los caballeros. Entonces el 15 de febrero 2013, esactamente 900 años despuès el Documento Papal de S.S. papa Pascual II, el Gran Maestro, ha suscrito la “Declaraciòn de independèncià del Principado de New Malta”.

La sentencia del 2013, (12) ha cerciorado y declarado que: el **“Sovereign Order of saint John of Jerusalèm “World Confederation”:**

<(…) es ente de derecho internacional independiente, en todo igual a un Estado extranjero, y propietario pleno y exclusivo del Principado de New Malta (ex Burke Island, existente en las coordenadas. 73°07'S, 105°06W).>

El 26 de noviembre 2013, el secretario General de las Naciones Unidas, S.E. Bán Ki-moon, en su cualidad ha recibido la declaraciòn jurada relativa al Principado de New Malta. Dicha notificaciòn del Soberano Orden de San Juan de Jerusalèn, en el año del 900º aniversario del documento de papa Pascual IIº, indica que el Soberano Orden, jurìdicamente y a los efectos de las normas internacionales, es reconocido como Estado con su pueblo, territorio, y gobierno. Confirmada despuès la sentencia del 2014 en el 2015, con el siguiente y consecuente depòsito en Lugano (Suiza), en el 2016 el S.O.S.J.J ha sido admitido en la organizaciòn de las Naciones Unidas no Representadas (UUN).



“Sinodo de Incorporaciòn” 6-8/10/2012, Rodi.

Otros

- Art 80 “Estatuto Albertino”
- Tribunal Cardinalicio, sentencia del 24 de enero 1953, publicada en la Gaceta Oficial del vaticano “Acta Apostòlica Silla” N. 15 del 30 de noviembre 1953
- Dr. MARIO COSTARELLA (Foro It. 1954, IV, 239), “Un interesante documento del 1792 sobre los Estatutos del Soberano Militar Orden de Malta”, reproducido por un estudio de P.A. D'AVACK “La figura legal del Orden de Malta sobre la base del reciente juzgado pontificio y sus consecuencias en el campo del derecho”.
- cfr. SANTI ROMANO, Diritto Costituzionale, Padova, Cedam, 1932;

- cfr. PIETRO CHIMENTI, *Diritto Costituzionale*, Torino, U.T.E.T., 1933;
- cfr. ORESTE RANNELLETTI, *Istituzioni di diritto pubblico*, Padova, Cedam, 1934;
- cfr. VINCENZO CORSINO, *La Giurisdizione*, Milano, Giuffrè, 1936;

Notas

1. Colecciones històricas de los Ordens civiles y militares
2. The Achievements of the Knights of Malta
3. The Book of Knighthood and decorations of honour
4. With the Russian Army
5. La Rusia de los zares durante la Gran Guerra.
6. El Emperador Pablo I^o de Rusia, Gran Maestro del Orden de Malta y su gran priorato ruso del Orden de San Juan de Jerusalèn
7. Estos reconocimientos incluyen los siguientes distritos: Pennsylvania (USA) – Doc. no. 4602, 7/11/1946; Congressional Record (USA) – Vol. 110 No 42 del 9/3/1964; Pentagon (USA) – Doc. AGPB- ACY del 1/9/1967; Michigan (USA)– Doc. No. 1162 & No. 1163 del 25/9/1980; Royal Recognition (Netherlands) -Doc. No. DKP/DE-158493 del 21/3/1989; Reconocimiento del Ente con Personalidad Legal de Derecho Internacional: Tribunal de Palermo, Sicilia del 30/5/1994; Por consiguiente otros distintos reconocimientos, y en Francia en el año 1993.
8. Reconocimiento por parte del Tribunal Civil de San Petersburgo, sentencia del 17.12.1899.
9. Reconocimiento del Poder judicial Italiano: Corte de distrito de Sant'Agata de Puglia (Italy), Sent. N. 81/1955.
10. Honores Històricos. Desde el 1607, al gran maestro del Soberano Orden de San Juan de Jerusalèn, es reconocido el estatus de Reichsfurst (Principe del Sagrado Romano Imperio) y en el 1630 fuè premiado también con un grado eclesiàstico igual al de un cardinal, con el único e híbrido título de Su Alteza Eminentísima, reflejando ambas las cualidades que lo califican como un verdadero principe de la Iglesia. Entonces, està en pràctica despuès del 1571, con la participaciòn a la gran batalla de Lepanto del Orden, que al Gran Maestro posee el título de Principe con el sufixo S.A.E. (Su Alteza Eminentísima), por el alto valor mostrado en los campos de batalla en defensa de la Cristianidad.
11. Reg: N.Y.S. Dep. Of State, Albany, New York, n.: 12231-0001, del 29 de noviembre 2012.
12. Sent n. 03/2013 R.G. Pronunciada, con fecha 10 de junio 2013, hecha ejecutiva y aprobada por el presidente de la XII secciòn Civil del tribunal Ordinario de Nàpoli, decreto del 10 de marzo 2014, n. 1317/2014 V.G.

Bibliografia

- TITRES ANCIENS CONCERNANT LA MAISON de LUXEMBOURG, París, 1617;
- L'ARBRE GENEALOGIQUE de la BRANCHE de FLANDRES 1683,
- CODEX BALDUIN;
- Frà Antonio micallef, "Lezioni sugli Statuti del Sagra'Ordine Gerosolimitano", Università degli Studi di Malta 1792
- RENN, Das erste Grafenhaus von Luxembourg;
- LA LEGENDE de MILUSINE et la MAISON de LUXEMBOURG;
- LEFORT A., La Maison Souveraine de Luxembourg, Reims, 1902;
- Joseph Delaville Le Roulx, Les Hospitaliers en Terre Sainte et à Chypre, 1100-1310, Paris 1904. ISBN 1-4212-0843-1
- KAUDAKOV, La dernière branche de la Dynastie de Luxembourg, Prague, 1915;
- Baròn M. KOSSINSKI, Les comtes de Luxembourg, París, 1939.
- Elèmire Zolla, I mistici, Garzanti, Milano 1963
- Antonio Linage Conde, "La vita monastica negli ordini militari", Mondadori, Milano 1964
- Georges Bordonove, Il Rogo dei Templari, Sugar, Milano 1969
- Franco Cardini, le crociate tra mito e realtà, edizione Nova Civitas, 1972
- Paolo Lopane, L'Ordine Gerosolimitano nella 'Terra degli Ulivi', in Studi Melitensi, XVIII, 2010, pp. 107-120.
- Paul Alphandery, La cristianità e l'idea di crociata, Il Mulino, Bologna 1974
- Helen Nicholson, Templari, Ospedalieri e Teutonici, Longanesi, Milano 1974
- Alberto Cesare Ambesi, I Rosacroce, Edizioni Armenia, 1975
- Aldo A. Mola, Storia della massoneria italiana, Bompiani, Milano 1976
- Anthony Luttrell, Gli Ospedalieri a Cipro, a Rodi e in Grecia, Saim, 1980
- George Tate, L'Orient des Croisades, Gallimard, Paris 1991
- Claude Petiet, Ces messieurs de la Réligion. L'Ordre de Malte au XVIIIe siècle ou le crépuscule d'une épopée, Paris 1992
- David G. Chandler, Le campagne di napoleone, R.C.S. Libri, Milano 1998. ISBN 88-17-11577-0

- Claude Petiet, Le Roi et le Grand Maitre. L'Ordre de Malte et la France au XVIIe siècle, Paris 2002, ISBN 2-84272-147-0.
 - Alain Demurger, Chevaliers du Christ, les ordres religieux-militaires au Moyen Age, Paris 2002. ISBN 2-02-049888-X(XI-XVI secolo), Garzanti, Milano 2004. ISBN 88-11-69286-5)
 - Bertrand Galimard Flavigny, Histoire de l'Ordre de Malte, Perrin, Parigi 2006. ISBN 2-262-02115-5
 - Christian Roccati, Gli Ospitalieri e la guerra nel medioevo, Il Cerchio, Rimini 2007. ISBN 88-874-149-1
-

Il testo è disponibile secondo la licenza Creative Commons Attribuzione-Condividi allo stesso modo; possono applicarsi condizioni ulteriori. Vedi le condizioni d'uso per i dettagli.